

Las sucesivas citaciones figurarán en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Sanidad y de la Dirección General de Sanidad, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 1970.—El Presidente del primer Tribunal, Luis Najera Angulo.—El Presidente del segundo Tribunal, Joaquín Vaamonde Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de enero de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso entre Profesores agregados la cátedra de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de Historia contemporánea universal y de España, Historia universal moderna y contemporánea, Historia de España moderna y contemporánea, Historia de España contemporánea e Historia universal contemporánea, disciplinas equiparadas por el Decreto 1300/1968, de 11 de marzo, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso a Catedrático, la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos, entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Bioquímica», «Bioquímica general», «Bioquímica especial», «Bioquímica estática y dinámica», «Química fisiológica», «Fisiología general», «Biofísica» (con «Bioestadística»), «Fisiología humana» (incluyendo «Neurofisiología»), «Fisiología del Deporte», «Fisiología del Trabajo», «Fisiología general» y «Química biológica y Fisiología especial».

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de enero de 1970 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Por existir las vacantes que más adelante se relacionan, y de conformidad con lo determinado en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto 1754/1963, de 4 de julio, regulador de los turnos de provisión de vacantes del profesorado de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso de traslado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que reglamentariamente corresponde cubrir por el expresado turno y con arreglo a las siguientes normas:

1.º El concurso se tramitará y resolverá con arreglo a las bases de esta convocatoria y a lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1754/1963 de 4 de julio, y disposiciones concordantes.

2.º Las vacantes a proveer son las siguientes:

«Dibujo Lineal», de Madrid.
«Dibujo Artístico», de Barcelona.
«Modelado y Vaciado», de Santa Cruz de Tenerife.

3.º Podrán solicitar las vacantes anunciadas a provisión:

a) Profesores de término en situación de servicio activo, que se encuentren desempeñando en propiedad enseñanza igual o análoga a la de la vacante o vacantes que solicitan, y

b) Profesores de término en las situaciones de excedentes o supernumerarios, que se encuentren desempeñando en propiedad al pasar a tales situaciones enseñanza igual o análoga a la de la vacante o vacantes que soliciten y que tengan cumplidas las condiciones, requisitos y plazos exigidos para instar su reintegro en el servicio activo.

Las analogías de enseñanzas serán la determinadas en el cuadro aprobado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre).

4.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán por los interesados, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de este Ministerio o en cualquiera de los Centros y Dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Centros de Enseñanza, Delegaciones Administrativas de Educación y Ciencia, Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos, siempre que en este último caso se presenten en sobre abierto para su fecha y selladas por el funcionario correspondiente antes de su envío certificado).

Las instancias deberán puntualizar, no siendo válidas las que no lo hagan, los siguientes extremos:

a) Número que el interesado tiene asignado en el Cuerpo de Profesores de Término.

b) Plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a las situaciones de excedencia o supernumerario, con indicación del procedimiento por el que la obtuvo y fecha de la Orden de nombramiento, y

c) Vacante o vacantes a que se aspira, relacionadas por orden de preferencia.

A las instancias se acompañarán hojas de servicios debidamente certificadas, así como cuantos documentos, originales o en copias compulsadas, publicaciones, etc., prueben la posesión de méritos de los señalados en el artículo cuarto del Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25) que las interesados deseen adorar para su clasificación preferente.

5.º Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Bellas Artes se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, para estos últimos, de la causa de su exclusión. Contra ésta podrán re-

clamar los interesados dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación del acuerdo de exclusión. Resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se considerará firme y definitiva la relación de admitidos.

6.º Efectuado el estudio de las documentaciones de los solicitantes admitidos y pasado, en su caso, el expediente a informe del Consejo Nacional de Educación, cuando por existir varios aspirantes a una misma plaza se haga precisa la valoración de los méritos alegados por los mismos para la determinación del orden de preferencia entre ellos, será dictada sin más trámite la Orden resolutoria del concurso. Contra dicha resolución no cabrá más recurso que el de reposición, previo al contencioso-administrativo.

7.º Por los señores Directores de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas se dispondrá lo necesario para que la presente Orden quede expuesta en sus tablones de avisos durante el plazo de presentación de solicitudes:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la plaza de Director de la Biblioteca Pública y Archivo de la Subdelegación de Hacienda de Cartagena

Por Orden ministerial de 4 de agosto de 1969 por la que se establecieron algunas modificaciones en la plantilla de personal del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se creó una plaza de la Biblioteca Pública y Archivo de la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, que ha de ser desempeñada por un funcionario del expresado Cuerpo Facultativo; en consecuencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a concurso de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la dirección de la Biblioteca Pública y Archivo de la Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Estados».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio, por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo podrán enviarse por correo, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitados.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Director general, Luis Sánchez Belda.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes al concurso-oposición para proveer la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

Admitidos

Cepero Peralta, D. José
Ciurana Gonzalez, D. Crescencio
Fernández Teijeiro, D. José
García Gutiérrez, D. José María.
López Valbuena, D. Francisco.
Loriente Escalada, D. Roberto Rosendo
Pino Repiso, D. Rafael del.

Excluidos

Bareny Busquets, doña María Montserrat, por haber tenido entrada su solicitud ya expirado el plazo de admisión.

Llunas Boque, don José, por no acompañar el recibo de los derechos ni unir a la instancia el resguardo del giro.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer las cátedras del grupo XXII, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 16 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre) para la admisión de aspirantes a las cátedras del grupo XXII, «Economía y Organización», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Fernando Aguirre e Iraola.
Don Federico del Cerro Espinosa.
Don Angel Hernández Rodríguez.
Don Pedro Lluch Capdevila.
Don Juan Torras Trias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 16 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo XIII, «Composición II», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Oriol Bohigas Guardiola.
Don Adolfo Gonzalez Amezcua.
Don Jaime Lafuente Niño.
Don José Rafael Monzo Valles.
Don Julio Enrique Simonet Barrio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Industrias Químicas» (especialidad Minerometalurgia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición anunciado para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a «Industrias Químicas» (especialidad Minerometalurgia), vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, que fué convocado por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20), ha sido admitido al mismo don Antonio Bódalo Santoyo, único solicitante.

Murcia, 12 de enero de 1970.—El Rector, M. Estile.